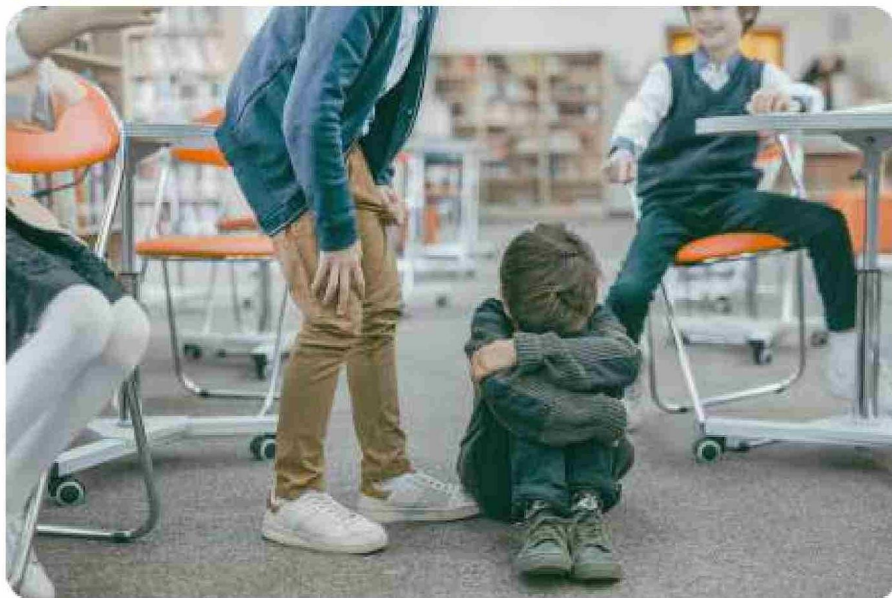


Proyecto busca sancionar a padres por bullying escolar: **Multas de hasta \$3,5 millones de pesos**



Por Johnny Ahumada Sepúlveda

Este proyecto que fue presentado por María José Gatica, la senadora de Renovación Nacional, quien propuso modificar las normativas vigentes para incorporar sanciones por casos de acoso reiterado entre estudiantes, la norma busca no dejar impunes a los presuntos detonantes o responsables para parar el bullying en los colegios y liceos de Chile.

Este proyecto busca sancionar a los padres o apoderados por casos de bullying escolar, tras su avance en la tramitación en el Congreso, abre un debate sobre cómo enfrentar este tipo de situaciones en establecimientos educacionales, modificando las sanciones y medidas que establecen los establecimientos educacionales.

El proyecto plantea que los tutores o padres de menores que tengan conductas de matones o incurran en bullying puedan ser sancionados con multas que alcanzan las 50 UTM, es decir, alrededor \$3.500.000.

"Lo que busca, precisamente, es responsabilizar a los padres o tutores de los alumnos que cometan bullying a través de una multa, en caso de bullying reiterado de parte de los menores de edad" comunicó Gatica.

Esta propuesta viene con una serie de medidas para determinar si una víctima está sufriendo bullying, ya que la propuesta menciona que no habrá una sanción inmediata si se presenta casos de bullying, sino que previamente el establecimiento educacional deberá notificar a los apoderados sobre la situación.

Es por eso, que solo en caso de reiteración en estas conductas, tras varias advertencias previas, podría concretarse la sanción económica empleada en el proyecto impuesto por María José Gatica.

En el texto se señala que, ante conductas reiteradas incluso después de una primera sanción económica, las sanciones podrían endurecerse con las nuevas medidas económica que se presenta en el proyecto.

Este proyecto ha generado debates, entre en senado y la ciudadanía, que respaldan la aplicación de sanciones económicas como una forma de generar cambios en el comportamiento, mientras que otras opiniones apuntan a la importancia del rol formativo del hogar.

El proyecto modificará la Ley General de la Educación en el decreto 16 D, y que ya fue ingresado en el Senado, donde se encuentra a la espera de su aprobación.